

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **13404** BARCELONA

Doña Maria Isabel Cordera Cerdán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita proceso concursal 181/2011 en el que se ha dictado con fecha 4 de abril de 2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad Fusta Activa, S.L., con CIF B-64737844, y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario. Se ordena la intervencion por la Administracion concursal de las facultades de administracion y disposicion de la entidad en concurso.

Concursada: Fusta Activa, S.L., con domicilio en c/ Sevilla, Pol. Ind. Torre Bovera, 1-3, de Sant Andreu de la Barca (Barcelona).

Administrador concursal: D. Ramon Farres Costafreda, con domicilio en Trav. de les Corts, 267, entlo, 2.<sup>a</sup>, de Barcelona.

Forma de personacion: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberan poner en conocimiento de la administracion concursal a traves de la Unidad de Apoyo Concursal, sita en Gran Via Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus creditos en el plazo de quince días a contar desde la ultima de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaria Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos creditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 4 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110026578-1